

Costos educativos

GRADOS	MATRÍCULA	PENSIÓN	ANUAL
PRE JARDÍN	\$688.072	\$691.000	\$7.598.072
JARDÍN	\$673.771	\$672.000	\$7.393.771
TRANSICIÓN	\$674.704	\$667.000	\$7.344.704
PRIMERO	\$674.704	\$667.000	\$7.344.704
SEGUNDO	\$674.704	\$667.000	\$7.344.704
TERCERO	\$674.704	\$667.000	\$7.344.704
CUARTO	\$674.704	\$667.000	\$7.344.704
QUINTO	\$651.026	\$647.000	\$7.121.026
SEXTO	\$651.026	\$647.000	\$7.121.026
SÉPTIMO	\$594.959	\$590.000	\$6.494.959
OCTAVO	\$594.959	\$590.000	\$6.494.959
NOVENO	\$594.959	\$590.000	\$6.494.959
DÉCIMO	\$546.791	\$543.000	\$5.976.791
ONCE	\$554.818	\$548.000	\$6.034.818

Los estudiantes nuevos tienen el 20% de descuento en el valor de:
Matrícula

INICIO AÑO LECTIVO 2026

VIERNES 30 DE ENERO DE 2026
INGRESO DE ESTUDIANTES NUEVOS
PREESCOLAR, PRIMARIA Y BACHILLERATO CON LOS PADRES DE FAMILIA | 8:00 A.M. A 10:00 A.M.

LUNES 2 DE FEBRERO DE 2026
INICIO DE CLASES (TODOS LOS ESTUDIANTES)
HORA: 8:00 A.M. A 12:00 M.

JORNADA ACADÉMICA

Preescolar 7:30 a.m. a 12:30 p.m.
Básica Primaria 7:00 a.m. a 1:00 p.m.
Bachillerato 7:00 a.m. a 1:45 p.m.



Rector. (Revisó y aprobó)
www.salesianos-tulua.edu.co

 [Salesianos Tulúa](#)

 [Salesianos_Tulua](#)

 [Salesianos_Tulua](#)

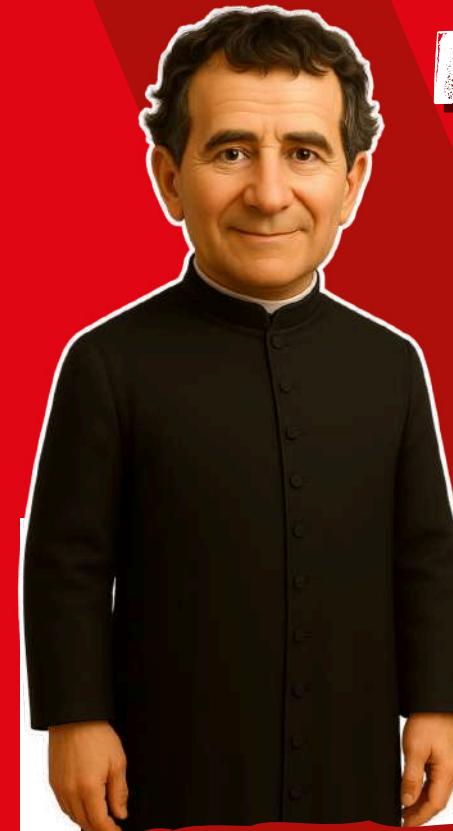
GER028 V: 07.11.25



Colegio
San Juan Bosco
SALESIANOS DE DON BOSCO - TULUÁ

**FECHAS,
INFORMACIÓN Y
REQUISITOS**

**MATRÍCULAS
2026**



SC-CER290928-6 SGOE-CER804297-6



Carrera 26 N° 34 - 40 B/Salesianos

www.salesianos-tulua.edu.co

FECHA:

FECHA Y REQUISITOS PARA MATRÍCULA

4 y 5 de diciembre de 2025 para todos los grados
(Preescolar, Primaria y Bachillerato) de 7:00 a.m. a 2:00 p.m.
Jornada continua

MATRÍCULAS ORDINARIAS

19 de enero de 2026, en horario de oficina

EXTRAORDINARIAS

RECARGO: Todo matrícula que se realice por fuera de las fechas ordinarias estipuladas, tendrá un recargo de \$50.000

EXTEMPORANÉAS

REQUISITOS:

ESTUDIANTES NUEVOS

- Paz y salvo del colegio de procedencia
- Registro civil y fotocopia de tarjeta de identidad
- Certificado de vacunas para primaria (esquema de vacunación)
- Certificado de calificaciones del año anterior para primaria
- Certificado de calificaciones desde 5º para bachillerato
- Copia del carné de la EPS o constancia de afiliación
- Paz y salvo del SIMAT (lo expiden en el colegio de procedencia)
- Certificado laboral reciente de la persona que responde económicamente por el estudiante o si es independiente: copia de la última declaración de renta o certificado de ingresos firmado por contador (de no ser declarante de renta).
- Copia ampliada (150%) de la cédula de la persona que responde económicamente por el estudiante (persona que se reporta a la DIAN y se le expide certificación para efecto de declaración de renta)

ESTUDIANTES ANTIGUOS

- Paz y salvo del colegio
- Copia del carné de la EPS o constancia de afiliación
- Certificado actualizado de vacunas para estudiantes que ingresan a 1º (esquema de vacunación)
- Certificado laboral reciente de la persona que responde económicamente por el estudiante o si es independiente: copia de la última declaración de renta o certificado de ingresos firmado por contador (de no ser declarante de renta).
- Copia ampliada (150%) de la cédula de la persona que responde económicamente por el estudiante (persona que se reporta a la DIAN y se le expide certificación para efecto de declaración de renta)

NOTA:

PARA NUEVOS Y ANTIGUOS

El contrato de prestación de servicio educativo y demás documentos que acompañan el proceso lo entregan en el colegio al momento de formalizar la matrícula.

El contrato de prestación de servicios deberá estar firmado y con huella por el acudiente y/o responsable financiero del educando. La ficha de matrícula la debe firmar el ACUDIENTE, es decir, quien representa legalmente al menor (Papá y mamá, o quien tenga la PATRIA POTESTAD o en su defecto un tercero debidamente certificado como REPRESENTANTE LEGAL por autoridad competente (Defensor de Familia o Comisario de Familia o Juez de familia). En los casos que los padres de familia se encuentren en el exterior deberán enviar dicha autorización apostillada. Si la persona que responde económicamente por el estudiante ES DIFERENTE AL ACUDIENTE (Quien firma la ficha de matrícula y quien está pendiente del desarrollo académico y disciplinario del estudiante), DEBEN ASISTIR LOS DOS A REALIZAR LA MATRÍCULA. Si por algún motivo la persona responsable económicamente del estudiante no puede estar presente en la matrícula, se deberá solicitar con anticipación el CONTRATO EDUCATIVO para que lo firme y autentique ante NOTARÍA y entregue el día de la matrícula, de lo contrario no se puede formalizar la matrícula.

ORDEN / PASOS

MESA No. 1. Revisión de documentos

MESA No. 2. Verificación de pago ante el banco, firma de contrato de servicios educativos, entrega de fotocopia de cédula de la persona responsable económicamente del estudiante, certificado laboral o declaración de renta.

Devolución de pagarés antiguos

MESA No. 3. Actualización de información y entrega de cuentas institucionales.
(Correo y cuenta ESEMTIA)

MESA No. 4. Entrega de documentos completos y firma de ficha de matrícula por el acudiente.

MESA No. 5. Entrega de lista de textos y útiles escolares (la toma de foto para carné se realizará al comienzo del año escolar)